



GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 3001/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 18 de noviembre del 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

**C. Gerardo Arturo
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300023021**, el día **10 de noviembre del año 2021**, misma que a la letra dice:

" Solicito el documento o autorización con el que la dirección de tránsito municipal acredita su autoridad competente sobre la carretera federal 110 "silao-guanajuato" o libramiento "las teresas-el laurel" (ambas ubicadas en las inmediaciones del rastro municipal), dónde se colocan los dispositivos municipales de tránsito municipal para realizar infracciones." (sic).

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio DGMAOT/1266/2021 suscrito** por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Erik González Ramírez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



RGVA



GUANAJUATO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

Oficio número: DGMAOT/1266/2021.
Expediente: S/N
Asunto: Se contesta oficio.

Guanajuato, Gto., 11 de noviembre de 2021

Página 1 de 1

Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021

Licenciado Edgar Alberto González López
Encargado de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P. 2924/2021** de fecha 10 diez de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, referente a la solicitud con número de registro **1101963000023021** por parte del **C. Gerardo Arturo**, en la que requiere información consistente en:

- *"Solicito el documento o autorización con el que la dirección de tránsito municipal acredita su autoridad competente sobre la carretera federal 110 "silao- Guanajuato" o libramiento " las teresas-el laure "(ambas ubicadas en las inmediaciones del rastro municipal), donde se colocan los dispositivos municipales de tránsito municipal para realizar infracciones. " (sic).*

En atención a la solicitud mencionada, se le informa que una vez llevada la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos físicos y digitales que obran en esta Dirección General, me permito compartirle que no existe documento o autorización con el que la dirección de tránsito municipal acredita su autoridad competente sobre la carretera federal 110 "Silao-Guanajuato o libramiento las teresas – el laurel.

Lo anterior con fundamento en el artículo 20 de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado De Guanajuato

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para: Archivo.
I'JCDZ/L'LACM

